GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE INDICA

N° Interno: 6968179

MINISTERIO DEL INTERIOR SOLUCIÓN EXENTA N° 235993

Y SEGURIDAD PUBLICACIÓN

DEPTO, EXTRANJERIA Y MIGRACIÓN

Santiago, 24 de Octubre de 2016

05 DIC 2016

por la Jefa**toral MENTE TRAMITATIO** estos antecedentes; lo informado por la Jefa**toral MENTE TRAMITATIO** estos antecedentes; lo informado por la Jefa**toral MENTE TRAMITATIO** estos antecedentes; lo informado por la Jefa**toral MENTE TRAMITATIO** estos antecedentes; lo informado por la Jefa**toral MENTE TRAMITATIO** estos antecedentes; lo informado por la Jefa**toral MENTE TRAMITATIO** estos antecedentes; lo informado por la Jefa**toral MENTE TRAMITATIO** estos antecedentes; lo informado por la Jefa**toral MENTE TRAMITATIO** estos antecedentes; lo informado por la Jefa**toral MENTE TRAMITATIO** estos antecedentes; lo informado por la Jefa**toral MENTE TRAMITATIO** estos antecedentes; lo informado por la Jefa**toral MENTE TRAMITATIO** estos antecedentes; lo informado por la Jefa**toral MENTE TRAMITATIO** estos antecedentes; lo informado por la Jefatoral MENTE TRAMITATION de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 669.619 del año 2016; y

١

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Anja FRANKENBACH de nacionalidad ALEMANA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/PVS/VGL/MTA [301]24/10/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo

() (UDIO AUPAZ FALIRE SECCIÓN VISAS